



DICTAMEN JUSTIFICATIVO

(Procedimiento sin planificación – Resolución DNCP N.º 892/2025)

Entidad Convocante: Municipalidad de Los Cedrales

Tipo de procedimiento: Licitación por Menor Cuantía Nacional N.º 26/2025

ID de Contratación: 476436

Objeto del Llamado: *Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles para la Institución Municipal*

VISTO:

La necesidad institucional de contar con equipos informáticos y mobiliarios adecuados para el funcionamiento administrativo y técnico de la Municipalidad, y que el presente procedimiento no se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por motivos de **ajustes presupuestarios y reorganización interna de recursos**, no fue posible incluir oportunamente la adquisición en la planificación anual de contrataciones dentro del plazo establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente adquisición responde a necesidades **urgentes e impostergables** para el normal desempeño de las dependencias municipales, especialmente en lo referente a la renovación de equipos informáticos utilizados para la gestión contable, administrativa y de atención ciudadana, así como a la provisión de mobiliario necesario para garantizar condiciones adecuadas de trabajo.

Que, conforme a lo dispuesto en el **Artículo 2.º de la Resolución DNCP N.º 892/2025**, corresponde remitir un **dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas**, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.

Que la ejecución del presente procedimiento reviste carácter de **interés institucional**, al contribuir a la eficiencia, modernización y transparencia de la gestión pública municipal.

POR TANTO:

En cumplimiento de la **Resolución DNCP N.º 892/2025**, se **justifica el incumplimiento** de la comunicación de la planificación del presente procedimiento en el plazo establecido, y se dispone la **remisión del presente dictamen** al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de proceder con la comunicación y ejecución del llamado correspondiente.



Lic. Dany Daniel Paiva

Director UAF